



NOTICIAS TRIBUTARIAS DE LA TERCERA Y CUARTA SEMANA DE MARZO.

- I. **Impuesto a las Ganancias: vence un trámite clave para aliviar la carga y recuperar montos ya pagados; qué se puede declarar y cómo es la gestión. Diario La Nación del 27/03/2026. Autor: Silvia Stang.**

<https://www.lanacion.com.ar/economia/vence-un-plazo-clave-para-aliviar-el-impuesto-y-recuperar-montos-pagados-como-es-el-tramite-y-que-se-nid27032026/>

Hasta el martes 31 hay tiempo para informar deducciones y pedir la devolución de lo retenido en compras al exterior; qué familiares y gastos son deducibles y con qué límites, y qué pasará con el tributo cuando se cobren los salarios de abril.

- II. **RIMI: 10 claves del nuevo régimen de beneficios fiscales que puede ayudar al campo. Diario Clarín del 17/03/2026. Autor: Redacción.**

https://www.clarin.com/economia/rimi-10-claves-nuevo-regimen-beneficios-fiscales-puede-ayudar-campo_0_ATZew9297a.html

El régimen que se aprobó junto con la reforma laboral permite acelerar la amortización de equipos y recuperar más rápidamente el IVA.

- III. **La declaración jurada simplificada de Ganancias no elimina los anticipos ni las retenciones. Diario: Ámbito Financiero del 23/03/2026. Autor: Ricardo H. Ferraro.**

<https://www.ambito.com/novedades-fiscales/la-declaracion-jurada-simplificada-ganancias-no-elimina-los-anticipos-ni-las-retenciones-n6259090>

Los beneficios que conlleva la opción de cumplir con el Impuesto a las Ganancias mediante la modalidad simplificada si bien incentivan su elección, su aplicación responde a lo establecido en dicho tributo, con sus consecuentes obligaciones.

- IV. **Del Monotributo a Ganancias Simplificado: cálculo de la incidencia de los 5 anticipos anuales. Diario IProfesional del 23/03/2026. Autor: Dolores Olveira.**

<https://www.iprofesional.com/impuestos/451053-monotributo-a-ganancias-simplificado-calculo-peso-anticipos>

Pasar al Impuesto a las Ganancias Simplificado puede tener ventajas para los monotributistas, pero también tiene costos ocultos.

V. **Vence el plan de pagos de ARCA: contadores piden que se prorrogue. Diario: IProfesional del 26/03/2026. Autor: Hernan Gilardo.**

<https://www.iprofesional.com/impuestos/451044-vence-el-plan-de-pagos-de-arca-contadores-piden-que-se-prorrogue>

ARCA estableció un régimen de facilidades de pago para obligaciones, permitiendo el acogimiento al plan hasta el 31 de marzo de 2026.

**Av. Colón 778 - Piso 13- CP X5000 EPU
Córdoba - Argentina- Tel: (0351) 4265600
www.faddayasociados.com.ar**